

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6410 *SUNRISE MEDICAL HOLDINGS GMBH*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EFS SPAIN SUNRISE MEDICAL INVESTMENTS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de la sociedad española EFS Spain Sunrise Medical Investments, S.L. ("Sociedad Absorbida") y de la sociedad alemana Sunrise Medical Holdings GmbH ("Sociedad Absorbente") han aprobado por unanimidad, con fecha de 13 de junio de 2016, la fusión por absorción entre ambas, mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. En virtud de la citada fusión transfronteriza intracomunitaria, la Sociedad Absorbida quedará disuelta sin liquidación y extinguida, y su patrimonio será transmitido en bloque, por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

Los socios y acreedores de las citadas sociedades podrán solicitar y obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de depósito del proyecto de fusión podrán ejercitar, durante un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales y la petición de constitución de garantías dentro de los seis meses siguientes de la publicación de la inscripción del artículo 122 (a) 2 y 22 de la Ley Alemana de Transformación (Umwandlungsgesetz).

Para el ejercicio de los derechos referidos podrán dirigirse al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión: Polígono Bakiola 41 de Arrankudiaga (Bizkaia, España), en el caso de la Sociedad Absorbida y Kahlbachring 2-4, 69254, Malsh (Alemania), en el caso de la Sociedad Absorbente.

Madrid, 13 de junio de 2016.- El Administrador de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.

ID: A160037059-1